

**FIDUCIARIA SCOTIABANK  
COLPATRIA S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN  
COLECTIVA ABIERTO RENDIR**

*Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y  
2021 e informe del Revisor Fiscal.*



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENDIR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7 DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014**

Señores Accionistas  
Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir (el Fondo), administrado por Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### **Asuntos clave de auditoría**

He determinado que no existen asuntos claves de auditoría que deba comunicar en mi informe

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S quien en su informe de fecha 1 de marzo de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 1 de marzo de 2023.

  
Jessica Tatiana González Díaz

Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
T.P. 230595- T  
Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2023

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENDIR**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(Expresados en miles de pesos)**

|   |             | <u>31 de diciembre de 2022</u> | <u>31 de diciembre de 2021</u> |
|---|-------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                       | <b>Nota</b> |                                |                                |
| Efectivo  | 7           | \$ 61.384.143                  | 110.202.276                    |
| Activos financieros de inversión                    | 8           | 173.089.617                    | 153.355.021                    |
| Cuentas por cobrar                                  |             | <u>80.232</u>                  | <u>-</u>                       |
| Total activo  |             | <u>\$ 234.553.992</u>          | <u>263.557.297</u>             |
| <b>PASIVO</b>                                       |             |                                |                                |
| Creditos de bancos y otras obligaciones financieras | 9           | \$ 15.792                      | 619.281                        |
| Cuentas por pagar                                   | 10          | 1.154.088                      | 1.446.336                      |
| Total pasivo  |             | <u>\$ 1.169.880</u>            | <u>2.065.617</u>               |
| <b>ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS</b>          |             |                                |                                |
| Bienes fideicomitidos                               |             | <u>\$ 233.384.112</u>          | <u>261.491.680</u>             |
| Total activos netos de los inversionistas           |             | <u>\$ 233.384.112</u>          | <u>261.491.680</u>             |

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

  
 CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS  
 Representante Legal (\*)

  
 NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 74900-T

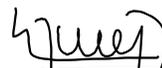
  
 JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
 T.P. 230595-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENDIR**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**(Expresados en miles de pesos)**

|  | Nota | 31 de diciembre<br><u>de 2022</u> | 31 de diciembre<br><u>de 2021</u> |
|--|------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                                |      |                                   |                                   |
| Utilidad en valoración de inversiones negociables renta fija | 11   | \$ 13.232.904                     | 3.653.938                         |
| Intereses financieros  | 12   | 6.454.888                         | 2.028.772                         |
| Utilidad en venta de inversiones                             |      | 2.750                             | 21.932                            |
| Diversos   |      | 3.064                             | 2.984                             |
|  |      | <u>\$ 19.693.606</u>              | <u>5.707.626</u>                  |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>                                  |      |                                   |                                   |
| Servicios bancarios  |      | \$ 45.770                         | 43.537                            |
| Comisiones del fiduciario                                    | 13   | 4.267.080                         | 5.101.657                         |
| Pérdida en venta de inversiones                              |      | -                                 | 26.390                            |
| Impuestos  |      | 20.155                            | 20.641                            |
| Otros gastos operacionales                                   | 14   | 176.236                           | 187.578                           |
|  |      | <u>\$ 4.509.241</u>               | <u>5.379.803</u>                  |
| <b>RENDIMIENTOS ABONADOS A LOS INVERSIONISTAS</b>            |      |                                   |                                   |
|  |      | <u>\$ 15.184.365</u>              | <u>327.823</u>                    |

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.



CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS  
Representante Legal (\*)



NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
Contador Público (\*)  
T.P. 74900-T



JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.  
T.P. 230595-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENDIR

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS  
(Expresados en miles de pesos)

---

|   | <b>Activos netos de<br/>los inversionistas</b> |
|---|--|
| Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 |  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020                | <u>\$ 337.811.618</u>                          |
| Aportes   | 2.121.783.162                                  |
| Rendimientos abonados                           | 327.823  |
| Pagos y Restitución de aportes                  | (2.198.430.923)                                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021                | <u>\$ 261.491.680</u>                          |
| Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 |  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021                | <u>\$ 261.491.680</u>                          |
| Aportes   | 2.523.710.053                                  |
| Rendimientos Abonados                           | 15.184.365                                     |
| Pagos y Restitución de aportes                  | (2.567.001.986)                                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022                | <u>\$ 233.384.112</u>                          |

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

  
CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
Contador Público (\*)  
T.P. 74900-T

  
JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
T.P. 230595-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

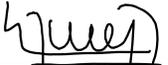
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENDIR**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
(Expresados en miles de pesos)**

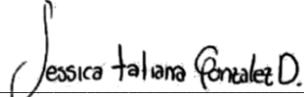
|   | <u>31 de diciembre de 2022</u> | <u>31 de diciembre de 2021</u> |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación                        |                                |                                |
| Rendimientos abonados a los inversionistas                            | \$ 15.184.365                  | 327.823                        |
| Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto: |                                |                                |
| Utilidad en valoración y venta de inversiones,neto                    | (13.235.654)                   | (3.649.480)                    |
| Cambios en activos y pasivos operativos:                              |                                |                                |
| Aumento cuentas por cobrar  | (80.232)                       | -                              |
| Disminución cuentas por pagar   | (292.248)                      | (217.336)                      |
| (Aumento) Disminución otras obligaciones por pagar                    | (603.489)                      | 574.472                        |
| Disminución de activos financieros de inversión                       | (6.498.942)                    | 49.336.577                     |
| Aportes recibidos   | 2.523.710.053                  | 2.121.783.162                  |
| Pagos y restitución de aportes  | (2.567.001.986)                | (2.198.430.923)                |
| <b>Efectivo neto usado en actividades de operación</b>                | <b><u>(48.818.133)</u></b>     | <b><u>(30.275.705)</u></b>     |
| Variación neta del efectivo   | (48.818.133)                   | (30.275.705)                   |
| Efectivo al inicio del período  | <u>110.202.276</u>             | <u>140.477.981</u>             |
| Efectivo al cierre del período  | <b><u>\$ 61.384.143</u></b>    | <b><u>110.202.276</u></b>      |

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

  
CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS  
Representante Legal (\*)

  
NIDIA EDITH SAN ABRÍA MENDIVELSO  
Contador Público (\*)  
T.P. 74900-T

  
JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
T.P. 230595-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2023)

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENDIR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.**  
**(Expresados en miles de pesos)**

---

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir (en adelante “El Fondo de Inversión Colectiva”), administrado por Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., (en adelante “la Fiduciaria”), fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”), el día 17 de septiembre de 1991, la cual se rige bajo los parámetros establecidos por el Decreto 1242 de 2013 del Gobierno Nacional (anteriormente bajo los parámetros del Decreto 938 de 1989), en el cual se define a los “Fondos de Inversión Colectiva” como todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinadas una vez el Fondo de Inversión Colectiva entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

En desarrollo del artículo 108 del Decreto 2175 de 2007 y según aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el número de radicación 2007041457-001-000 del 19 de julio de 2007, se autorizó la nueva denominación de la Cartera Colectiva administrada por la Sociedad Fiduciaria, razón por la cual el Fondo cambia su denominación a Cartera Colectiva Abierta Rendir.

Este Fondo de Inversión Colectiva fue cedido por Scotiabank Colpatria S.A., el 2 de enero de 1992 y continúa con el sistema de liquidación por unidades, las cuales se valorizan diariamente en un porcentaje igual a la rentabilidad efectiva promedio ponderado del total de las inversiones del Fondo. Desde el momento de su cesión, el Fondo de Inversión Colectiva traslada a la Fiduciaria por su gestión administrativa una comisión que de manera anticipada acuerda con el inversionista fideicomitente, la cual se descuenta diariamente.

El Fondo de Inversión Colectiva tiene la misma duración de la Fiduciaria como administradora, establecida según certificado de Cámara y Comercio el 17 de noviembre de 2090.

El período de rendición de cuentas previsto para este Fondo de Inversión Colectiva es semestral; la última rendición de cuentas fue presentada el 6 de enero de 2023 por el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

La comisión por administración es un gasto a cargo del Fondo de Inversión Colectiva, Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.; percibe como remuneración por su gestión de administración del Fondo de Inversión Colectiva una comisión previa y fija que se descuenta diariamente de los resultados de la misma, la cual se determina en el uno punto siete por ciento efectivo anual (1,7% EA) del valor neto del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia, aprobó mediante Referencia No. 2022168303 de fecha 3 de octubre de 2022, las modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva, correspondientes en aumentar el porcentaje hasta por el cual la sociedad administradora podrá realizar depósitos de los recursos del Fondo de Inversión en cuentas bancarias corrientes o de ahorro en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, señalado en la cláusula 2.3.2., lo cual en adelante será hasta por el ciento por ciento (100%), publicado actualmente en la página web.

## NOTA 2. ASUNTOS RELEVANTES

Durante el segundo semestre de 2022 continuó observándose turbulencia en los mercados financieros a nivel mundial en la medida que se observaban resultados de inflación mayores a lo esperado y las respuestas de los bancos centrales del mundo eran cada vez más fuertes en el endurecimiento de la política monetaria para combatir este fenómeno. Sin embargo, a finales de año se observa un cambio en la tendencia inflacionaria en la mayoría de los países del mundo. Lo anterior hace que, si bien se espera que los bancos centrales mantengan altas las tasas de política monetaria, y que la inflación se mantenga alta (por encima de los rangos meta de los bancos centrales) por un periodo de tiempo largo, ya se haya observado el pico inflacionario en EEUU y la mayoría de los países de Latinoamérica. Los principales factores de preocupación para los mercados financieros continúan siendo el alto nivel en la inflación a nivel mundial y una esperada desaceleración económica a nivel mundial

En promedio los precios al consumidor aumentado un 9% a nivel global; donde se observan aumentos promedio de 8% en los países desarrollados y de 11% en los países emergentes como se observa en la tabla 1. (es importante recordar que las metas de inflación en la mayoría de los países desarrollados se encuentran cercanas al 2%, mientras que en Colombia es del 3%). En el caso de EEUU se sitúa actualmente en 7.1% aunque se observó el pico inflacionario en el mes de Julio cuando se observó una inflación de 9.7%, en los niveles más altos de los últimos 40 años, mientras que en Colombia cerramos el año 2022 con una inflación del 13.12%, la más alta en los últimos 22 años y no se ha observado un pico en la inflación local como si se ha observado en la Eurozona, Brasil y México.

El aumento en la inflación con altos niveles de demanda ha llevado a que a nivel mundial los bancos centrales hayan continuado con el endurecimiento de la política monetaria aumentando las tasas de interés. En Estados Unidos cerró 2022 con una tasa de interés entre 4.25% y 4.50%; y de acuerdo con la información publicada por la Federal Reserve Board puede llegar a subir al 5.25% en 2023. En su última reunión a finales de diciembre el Banco de la República subió su tasa en 100 pbs, llevando a la tasa de política monetaria al 12.00%. Si bien el Banco de la República espera estar cerca del pico del ciclo alcista de la política monetaria, no se descarta por parte de los agentes del mercado que se vean aumentos entre 50 y 100 pbs en el primer trimestre del 2023.

Dado lo anterior, a los mercados financieros les ha costado mucho trabajo el mantener una trayectoria positiva en el segundo semestre del año. Esto se reflejó en un semestre con un pesimismo que se ha apoderado de los mismos, tanto en los mercados accionarios como de renta fija (bonos). En general se han observado caídas muy fuertes en los precios de los activos de renta fija (especialmente en los activos de mayor plazo) a nivel mundial, junto con caídas en los mercados accionarios.

En Colombia, además de los factores ya mencionados hemos tenido factores que también han afectado negativamente los mercados locales tanto de deuda pública como corporativa. En primer lugar, la incertidumbre que se observó en el semestre respecto a la reforma tributaria generó volatilidad durante el semestre. Esta volatilidad se ha observado también en el mercado cambiario, en el cual se presentó un máximo histórico en la tasa de cambio por encima de los \$5,100 pesos por dólar.

Nuestra expectativa es que los riesgos a la baja en el crecimiento económico a nivel global y local en un entorno con inflaciones altas por más tiempo serán siendo el tema dominante en el primer semestre de 2023.

A nivel local la expectativa de crecimiento para la economía colombiana se encuentra en promedio en 7.9% para el año 2022, mientras que para 2023 se espera un crecimiento cercano al 1.14%. A nivel

internacional el panorama esperado es similar, con una expectativa de crecimiento económico para 2023 de 2.7% comparadas con un 3.2% para 2022 de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Lo anterior derivó en incrementos en las tasas de interés de los títulos de renta fija tanto en TF como indexados en el segundo semestre del año, continuando con la tendencia observada en el primer semestre. Este aumento en las tasas impacta de manera negativa las rentabilidades de los títulos (recordemos que aumentos en las tasas de los títulos generan caídas en los precios de estos). Sin embargo, la mayor causación de los títulos que componen los portafolios de los FICs ha aumentado su rentabilidad, reflejando de manera positiva la estrategia de inversión implementada en el periodo.

Todo lo anterior llevó a incrementos en la tasa de negociación de los TES TF con un desplazamiento de la curva de rendimientos donde se observan aumentos promedio de 170 puntos básicos en los títulos hasta 5 años y de 140 puntos básicos en los títulos más largos durante el semestre.

El aumento en los TES, junto con el aumento en las captaciones de los Bancos en el mismo periodo llevaron a que las tasas de los títulos de renta fija en TF presentaran aumentos en su tasa de negociación de 493 puntos básicos en promedio en el segundo semestre del año. Los títulos que más se aumentaron fueron los correspondientes al tramo entre 1 y 3 meses al vencimiento que aumentaron.

También se presentaron aumentos en la Tasa Interna de Retorno de los títulos indexados al Indicador Bancario de Referencia y al Índice de Precios del Consumidor; y esto se dio por las subidas en el indicador y en los márgenes de negociación. En promedio los títulos al Indicador Bancario de Referencia aumentaron 800 puntos básicos y el Índice de precios del consumidor en 710 puntos básicos respectivamente en lo corrido del año. En estos papeles los títulos entre 3 y 9 meses fueron los más afectados por el cambio en las expectativas y donde se observa el mayor movimiento.

La Fiduciaria Scotiabank Colpatria presentó incrementos en el valor de los FICs administrados durante el segundo semestre del año de 0.24%.

En general los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria durante el segundo semestre del 2022 tuvieron un impacto significativo causado por la caída en los precios de la renta fija a nivel local, así como la inflación generalizada en las economías a nivel global. Lo cual ha generado aumentos en la volatilidad en el mercado. No obstante, el escenario fue manejado acorde a las estrategias defensivas planteadas para mejorar los indicadores de los fondos, así como con la reducción paulatina en los niveles de liquidez de los fondos, la inversión a tasas más altas en títulos indexados a corto plazo y el aumento de la duración promedio de los fondos, obteniendo resultados positivos, con rentabilidades positivas a lo largo de todos los meses a pesar del ambiente adverso de los mercados.

Se adjunta cuadro con evolución de las cifras del fondo.

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENDIR

|                    | Enero   | Febrero | Marzo   | Abril   | Mayo    | Junio   | Julio   | Agosto  | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------------|---------|-----------|-----------|
| Valor Activo       | 270.514 | 264.643 | 243.863 | 248.073 | 247.957 | 242.803 | 242.631 | 238.760 | 246.686    | 256.622 | 255.592   | 234.554   |
| Valor Portafolio   | 154.179 | 154.69  | 150.297 | 159.677 | 177.513 | 166.391 | 167.794 | 158.506 | 174.465    | 169.224 | 174.525   | 173.090   |
| Liquidez           | 42.30%  | 46.94%  | 37.72%  | 35.63%  | 28.42%  | 31.47%  | 30.27%  | 33.62%  | 29.28%     | 34.06%  | 31.72%    | 26.18%    |
| Rentabilidad Bruta | 5.67%   | 2.49%   | 3.82%   | 6.23%   | 5.27%   | 6.13%   | 6.02%   | 9.73%   | 12.52%     | 10.90%  | 11.58%    | 16.91%    |
| Rentabilidad Neta  | 3.91%   | 0.78%   | 2.08%   | 4.46%   | 3.51%   | 4.35%   | 4.25%   | 7.90%   | 10.64%     | 9.05%   | 9.71%     | 15.00%    |

Cifras expresadas en millones de pesos

### **NOTA 3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **a. Marco técnico normativo**

La información financiera intermedia condensada ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicable en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con las interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

#### **b. Base de medición**

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados sobre la base de costo histórico. Excepto el efectivo y equivalentes de efectivo que es medido a valor razonable y las inversiones negociables que se miden por valor razonable con cambios en resultados.

#### **c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Fondo.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

#### **d. Estados Financieros**

El Fondo de Inversión Colectiva ha elaborado un conjunto de estados financieros, que comprende: un estado de situación financiera, un estado de resultados integrales, un estado de cambios en los activos netos de los inversionistas y un estado de flujo de efectivo a la fecha que se informa y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

El período contable para el cual informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

#### **e. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos y estimaciones en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 6 Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo posee títulos de nivel 1 y 2 de acuerdo a la jerarquía de valor razonable, para el caso de los títulos de nivel 1 los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponibles en la fecha de medición; para los títulos de nivel 2 no se cuenta con precios de mercado sin embargo existen otras variables que permiten realizar una medición comparando el activo con datos de entrada que son observables para el activo ya sea de forma directa o indirecta.

#### **NOTA 4. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

##### **a. Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en entidades financieras.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo que se informan en este estado financiero se han clasificado en actividades de operación por el método indirecto.

##### **b. Activos financieros de inversión**

Incluye las inversiones adquiridas para el Fondo de Inversión Colectiva con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de la política de inversión establecida en el reglamento.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva estará compuesto por los siguientes activos:

- Inversiones negociables títulos de deuda

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

| <b>Clasificación</b> | <b>Plazo</b> | <b>Características</b>   | <b>Valoración</b>   | <b>Contabilización</b>   |
|----------------------|--------------|--|---|--|
| Negociables          | Corto plazo  | Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio. | Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A., designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica | La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la |

| Clasificación                      | Plazo                | Características   | Valoración   | Contabilización  |
|------------------------------------|----------------------|---|--|--|
|                                    |                      |   | <p>Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> | <p>inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p> |
| Para mantener hasta el vencimiento | Hasta su vencimiento | <p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de</p> | <p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>   | <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>  |

| Clasificación | Plazo | Características  | Valoración | Contabilización |
|---------------|-------|--|------------|-----------------|
|               |       | las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. |            |                 |

### Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

| Categoría | Riesgo        | Características  | Provisiones   |
|-----------|---------------|--|---|
| A         | Normal        | Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.                               | No procede  |
| B         | Aceptable     | Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.  | El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.  |
| C         | Apreciable    | Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. | El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.  |
| D         | Significativo | Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.         | El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición. |
| E         | Incobrable    | Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis meses contados desde la fecha de valoración.  | El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.   |

### Título de deuda sin precios justos de intercambio.

El precio de los títulos y/o valores de deuda para los que en el día de la valoración no existen precios justos de intercambio ni márgenes pero sí existen tasas de referencia; el precio de aquellos valores que no se puedan valorar de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia y que se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno; el precio de los valores de deuda para mantener hasta el vencimiento así como el precio de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización; deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación

de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones: Se deben mantener provisiones para las inversiones en valores o títulos de deuda que cuenten con calificaciones inferiores a BB+ para largo plazo y en corto plazo en porcentajes que van del 20% al 100% de acuerdo al riesgo.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, no estarán sujetos a estas disposiciones los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. invirtió los recursos del Fondo de Inversión Colectiva observando una sana política de liquidez y seguridad.

La política de inversión que sigue el Fondo de Inversión Colectiva es la de invertir en aquellos papeles que den mayor rendimiento, siempre y cuando tengan la máxima seguridad frente a su emisor y tengan facilidad de ser vendidos en el mercado secundario.

Tal política de inversión permitió que el Fondo de Inversión Colectiva conservará una adecuada liquidez para efectos de atender cualquier desembolso por retiro de un Fideicomitente o por el retiro masivo de ellos.

En este orden de ideas, el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva está compuesto por los títulos de deuda que se ajusten a lo enunciado en el reglamento y guarden las siguientes proporciones:

- a. El portafolio podrá estar conformado en su totalidad por uno o varios títulos de deuda pública o por uno o varios títulos emitidos por el Banco de la República.
- b. Los títulos de deuda de un mismo emisor, garante o aceptante podrán participar hasta un veinte por ciento (20%) del valor del portafolio, siempre y cuando el emisor sea un establecimiento bancario, una corporación financiera, una compañía de financiamiento comercial, una caja de ahorros o un organismo cooperativo de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- c. La adquisición de títulos de deuda de otros organismos que hayan sido autorizados previamente por la Superintendencia, podrán participar, considerando la entidad emisora, hasta en un diez por ciento (10%) del valor del portafolio.
- d. Para dotar al Fondo de Inversión Colectiva de la liquidez adecuada que permita atender oportunamente los compromisos, se ha diseñado la siguiente estructura de conformación del portafolio en cuanto a los días al vencimiento de los títulos valores:

| <u>No. Días al vencimiento</u> | <u>Porcentaje de participación</u> |               |
|--------------------------------|------------------------------------|---------------|
|                                | <u>Mínimo</u>                      | <u>Máximo</u> |
| De 0 A 30 días hábiles         | 10%                                | 100%          |
| De 31 A 180 días hábiles       | 0%                                 | 90%           |
| De 181 A 365 días hábiles      | 0%                                 | 90%           |
| De 365 En adelante             | 0%                                 | 30%           |

Disponibilidad de las evaluaciones: Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Revisoría Fiscal.

**d. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo y son reconocidos inicialmente al importe de los respectivos documentos o facturas. Las pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro.

**e. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo y no generan intereses. Las cuentas por pagar son obligaciones que se miden al importe de la factura o documento emitido por el proveedor y por los acreedores.

**f. Acreedores Fiduciarios**

Representa el valor de los aportes en dinero y de los rendimientos abonados a los inversionistas en desarrollo y operación del fondo.

**g. Reconocimiento de ingresos**

**a. Ingresos por intereses:** Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros y depósitos en cuentas de ahorro se reconocen en proporción al tiempo transcurrido. Los ingresos por intereses son incluidos como ingresos financieros en el estado de resultados.

**b. Ingreso por valoración de inversiones:** Los ingresos por valoración de inversiones son reconocidos diariamente de acuerdo con la valoración del portafolio y son abonados como mayor o menor valor de la respectiva inversión, la utilidad en valoración es incluida como ingreso financiero en el estado de resultados.

**c. Ingreso por venta de inversiones:** Los ingresos se reconocen de acuerdo con la utilidad generada en la venta de títulos de renta fija.

**h. Gastos**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos en el período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en los activos netos.

Los gastos se reconocen por el valor de la transacción realizada y se presenta en el estado del resultado del periodo, clasificándolos por su naturaleza, los principales conceptos que reconoce el fondo como gastos son comisiones bancarias, comisiones del fiduciario, pérdida en venta de inversiones, impuestos, otros gastos operacionales.

- a. **Gastos comisiones del Fiduciario:** La Fiduciaria percibirá como remuneración por su gestión de administración del Fondo de Inversión Colectiva una comisión previa y fija que se descontará diariamente de esta, la cual se determina el 1.7% efectivo anual del valor neto del Fondo de Inversión del día anterior.

## NOTA 5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AÚN NO VIGENTES

La Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como administradora del Patrimonio Autónomo monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros separados.

a. Normas y enmiendas aplicables a partir el 1 de enero de 2023.

- El 5 de agosto de 2022 se expidió el Decreto 1611, por medio del cual se adicionan las enmiendas que se describen a continuación y se modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, del Decreto 2420 de 2015.

Las normas y enmiendas presentadas a continuación no generan un impacto significativo sobre los estados financieros

| Estándar Afectado   | Entrada en Vigencia       | Detalle   |
|---|---------------------------|---|
| <p><b>NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:</b></p> <p><i>Definición de estimaciones contables</i></p> | <p>1 de enero de 2024</p> | <p>Las modificaciones aclaran como las entidades deben distinguir entre cambios en las políticas contable y cambios en estimaciones contables, teniendo el enfoque principal en la definición y aclaratorias de las estimaciones contables. Adicionalmente aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.</p>   |
| <p><b>NIC 1. Presentación de Estados Financieros:</b></p> <p><i>Información para revelar sobre políticas contables</i></p>                    | <p>1 de enero de 2024</p> | <p>Las modificaciones incluyen lo siguiente:<br/> Requiere que las entidades revelen sus políticas contables materiales en vez de las políticas significativas.<br/> Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en si inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas.<br/> Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales otros eventos o condiciones, son en si materiales para los estados financieros de la entidad.</p> |

b. Normas y enmiendas emitidas por el IASB no incorporadas en la legislación colombiana:

A continuación, se relacionan las normas y enmiendas que han sido emitidas por el IASB y que aún no se encuentran incorporadas en la legislación colombiana, sobre las que la Fiduciaria no ha encontrado en su evaluación un impacto significativo:

| <b>Estándar Afectado</b>  | <b>Emitido</b>   | <b>Detalle</b>   |
|---|--|--|
| <i>Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28).</i>                    | Febrero 2021   | Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta. |
| <i>Proyecto de Norma - Requerimientos de Información a Revelar en las Normas NIIF— Un enfoque Piloto Modificaciones propuestas a las NIIF 13 y NIC 19</i> | El periodo de comentarios fue recibido hasta el 21 de octubre de 2021. | Proyecto de Norma incluye:<br>(a) la Guía propuesta;<br>(b) modificaciones propuestas a la NIIF 13 que comprenden:<br>(i) un objetivo global de información revelar y objetivos específicos de información a revelar para activos y pasivos medidos a valor razonable en el estado de situación financiera;<br>(ii) un objetivo específico de información a revelar para activos y pasivos no medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, pero para los que se revela el valor razonable; y<br>(iii) elementos de información para permitir que una entidad cumpla los objetivos específicos de información a revelar;<br><br>(c) modificaciones propuestas a la NIC 19 que comprenden:<br>(i) objetivos globales de información a revelar para los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIC 19;<br>(ii) objetivos específicos de información a revelar para los planes de beneficios definidos; y  |

| Estándar Afectado | Emitido | Detalle   |
|-------------------|---------|---|
|                   |         | (iii) elementos de información para permitir que una entidad cumpla los objetivos específicos de información a revelar para los planes de beneficios definidos; y;<br>(d) modificaciones consecuentes propuestas a la NIC 34 - Información Financiera Intermedia y la CINIIF 17 - Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo.<br>Este Proyecto de Norma hace referencia a la información necesaria para satisfacer las necesidades de los usuarios descritas en los objetivos de información a revelar. Una entidad aplicará la definición de material o con importancia relativa de la NIC 1 Presentación de Estados Financiero para valorar si la información es material o tiene importancia relativa para su incorporación a los estados financieros. |

Adicional a lo anterior, no hay nuevas normas y enmiendas que sean aplicables a partir del 1 de enero de 2023.

## NOTA 6. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### a. Análisis de Jerarquización de Inversiones - Valor Razonable

Los niveles de jerarquía son asignados teniendo en cuenta las siguientes definiciones.

#### - Nivel 1 – Inputs directamente observables del Mercado.

Los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de Mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponible en la fecha de medición.

#### - Nivel 2 – Si no existe un mercado activo se haría uso de inputs observables directa o indirectamente.

Insumos de valoración que no son precios incluidos en el nivel 1, pero que son observables tanto para el activo como para el pasivo ya sea de forma directa o indirecta.

Los datos de entrada de Nivel 2 consideran los siguientes elementos:

- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo: i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; ii) volatilidades implícitas; y iii) diferenciales de crédito.

- **Nivel 3 – Inputs no observables.**

Los insumos de valoración corresponden a datos de entrada no observables para el activo/pasivo, dado que no hay disponibilidad de estos, considerando aquellas situaciones en que la actividad de mercado es mínima en la fecha de medición. En estos casos, se trata de determinar el precio de salida más adecuado desde la perspectiva de los participantes de mercado que tiene el activo/pasivo, en la fecha de medición; reflejan los supuestos que los participantes de mercado utilizarían para fijar el precio en sus diferentes componentes, con las justificaciones sustentadas que correspondan.

**Títulos de Deuda**

Para determinar el nivel de jerarquía de los precios publicados para los títulos de deuda la administración evaluó cada una de las inversiones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Verificar en caso de que aplique, el precio de cierre en **SEN** siempre y cuando el título de deuda haya sido transado en el sistema durante día para el cual se está realizando el análisis.
2. Verificar el precio en el Aplicativo de negociación de la Bolsa de Valores (BVC) siguiendo el procedimiento descrito en el numeral anterior.
3. Calcular un precio promedio de los precios de SEN y del Aplicativo de negociación de la Bolsa de Valores (BVC). En el evento que solo se cuente con una sola fuente de información esta se toma como el precio promedio.
4. Evaluar los precios publicados por el proveedor de precios respecto a los cálculos internos. De no existir diferencias significativas los precios serán clasificados con Nivel 1.
5. En caso de evidenciar diferencias significativas y/o no se observen registro de precios en los sistemas transaccionales, se deberá evaluar si el precio fue calculado a partir de una metodología que lo lleven a clasificar como Nivel de jerarquía 2 o 3.

Con base en lo anterior, a continuación, se describe el análisis realizado para el Fondo de Inversión Colectiva al corte 31 de diciembre de 2022 y 2021, de los precios e insumos publicados por el proveedor de precios, para los instrumentos financieros clasificados a valor razonable vigentes, con el objetivo de determinar su nivel de jerarquía:

|   | <b>31 de diciembre de 2022</b> |                    |
|---|--------------------------------|--------------------|
|   | <b>Nivel 1</b>                 | <b>Nivel 2</b>     |
| <b>Activos financieros de inversión</b>   |                                |                    |
| <b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>                          |                                |                    |
| <b>Inversiones en instrumentos representativos de deuda</b>                             |                                |                    |
| Títulos de deuda pública emitidos por la nación   | \$ -                           | 7.813.400          |
| Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia | -                              | 165.276.217        |
| <b>Total activos medidos a valor razonable</b>  | <b>\$ -</b>                    | <b>173.089.617</b> |

|   | <b>31 de diciembre de 2021</b> |                    |
|---|--------------------------------|--------------------|
|   | <b>Nivel 1</b>                 | <b>Nivel 2</b>     |
| <b>Activos financieros de inversión</b>   |                                |                    |
| <b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>                          |                                |                    |
| <b>Inversiones en instrumentos representativos de deuda</b>                             |                                |                    |
| Títulos de deuda pública emitidos por la nación   | \$ -                           | 14.151.415         |
| Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia | -                              | 139.203.606        |
| <b>Total activos medidos a valor razonable</b>  | <b>\$ -</b>                    | <b>153.355.021</b> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se presentaron transferencias en el nivel de jerarquía.

### Principales fuentes de los insumos de valoración

Las principales fuentes utilizadas por el proveedor de precios para la obtención de los precios y los insumos de valoración entregados para el portafolio vigente en los Fondo de Inversión Colectiva son los sistemas transaccionales local SEN y MEC.

| Instrumento      | Fuentes                                    |
|------------------|--|
| Títulos de Deuda | - Sistemas transaccionales Local SEN y MEC |

### NOTA 7. EFECTIVO

El saldo de esta cuenta corresponde a:

|                                 | <b>31 de diciembre<br/>de 2022</b> | <b>31 de diciembre<br/>de 2021</b> |
|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Cuentas de ahorros</b>       |                                    |                                    |
| Banco de Occidente S.A.         | \$ 611.459                         | 28.208.690                         |
| Banco Sudameris S.A.            | 39.085.526                         | 44.254.610                         |
| Banco BBVA S.A.                 | 162.303                            | 318.182                            |
| Banco AV Villas S.A.            | 204.907                            | 213.961                            |
| Banco Davivienda S.A.           | 717.003                            | 2.387.425                          |
| Banco Popular S.A.              | 159.324                            | 471.822                            |
| Scotiabank Colpatría S.A.       | 6.655.836                          | 15.692.297                         |
| Bancolombia S.A.                | 1.991.553                          | 1.650.461                          |
| Banco de Bogotá S.A.            | 8.829.709                          | 14.694.674                         |
| Banco Itaú S.A.                 | 159.854                            | 315.068                            |
| Citibank Colombia S.A.          | 43.004                             | 112.825                            |
| Bancóldex                       | 1.009.082                          | -                                  |
| <b>Total cuentas de ahorros</b> | <b>\$ 59.629.560</b>               | <b>108.320.015</b>                 |
| <b>Cuentas corrientes</b>       |                                    |                                    |
| Scotiabank Colpatría S.A.       | 1.754.562                          | 1.882.240                          |
| Banco de Occidente S.A.         | 17                                 | 17                                 |
| Banco Popular S.A.              | 3                                  | 3                                  |
| Citibank Colombia S.A.          | 1                                  | 1                                  |
| <b>Total cuentas corrientes</b> | <b>1.754.583</b>                   | <b>1.882.261</b>                   |
| <b>Total efectivo</b>           | <b>\$ 61.384.143</b>               | <b>110.202.276</b>                 |

Al 31 de diciembre de 2022, se generó la reducción paulatina en los niveles de liquidez de los fondos, para lo cual se incrementó la inversión a tasas más altas en títulos indexados a corto plazo. (Ver nota 2. Asuntos importantes).

Todos los bancos en donde el Fondo de Inversión Colectiva tiene recursos depositados cuentan con calificación de grado de inversión (AAA) otorgadas por calificadoras de riesgo.

A continuación, se detalla las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| Concepto                                  | 31 de diciembre de 2022 |                  |               |                   | 31 de diciembre de 2021 |                  |              |                  |
|---|-------------------------|------------------|---------------|-------------------|-------------------------|------------------|--------------|------------------|
|   | N° Partidas             | De 0 a 30 días   | N° Partidas   | Más de 30 días    | N° Partidas             | De 0 a 30 días   | N° Partidas  | Más de 30 días   |
| Notas débito Registradas y no extractadas | 2.083                   | 106.286          | 3.913         | 262.704           | 446                     | 72.586           | 1.588        | 171.477          |
| Notas crédito extractadas no registradas  | 365                     | 2.898.151        | 1.262         | 6.140.624         | 234                     | 1.700.235        | 830          | 1.948.005        |
| Notas crédito registradas no extractadas  | 505                     | 2.286.190        | 1.175         | 5.909.060         | 440                     | (925.089)        | 226          | (1.082.439)      |
| Notas débito extractadas no registradas   | 396                     | 155.736          | 4.126         | 991.343           | 457                     | (303.705)        | 3.527        | (725.982)        |
| <b>Total de Partidas</b>                  | <b>3.349</b>            | <b>5.446.364</b> | <b>10.476</b> | <b>13.303.732</b> | <b>1.577</b>            | <b>\$ 544.03</b> | <b>6.171</b> | <b>\$ 311.06</b> |

Para el 31 de diciembre de 2022 el Fondo de Inversión Colectiva tiene efectivo con destinación específica por los siguientes conceptos:

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo por \$1.968.258 y \$3.777.694, respectivamente, depositados en las cuentas de ahorros y corrientes de Scotiabank Colpatria S.A., correspondientes a recaudos recibidos por el área de gestión que administra el portafolio de preventas de la Fiduciaria y presentan restricción debido a que se encuentran pendientes por legalizar para realizar la respectiva vinculación de los recursos en el Fondo de Inversión Colectiva, a continuación el detalle de las cuentas:

|                                 | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Cuentas Preventas</b>        |                         |                         |
| <b>Ahorros</b>                  |                         |                         |
| Cuenta No. 8105                 | \$ 270.253              | 228.792                 |
| Cuenta No. 8110                 | 1.037.290               | 2.855.114               |
| <b>Total cuentas de ahorros</b> | <b>\$ 1.307.543</b>     | <b>3.083.906</b>        |
| <br>                            |                         |                         |
| Cuenta No. 9714                 | \$ 653.028              | 683.476                 |
| Cuenta No. 4548                 | 7.674                   | 7.674                   |
| Cuenta No. 3290                 | 6                       | 17                      |
| Cuenta No. 3835                 | 7                       | 2.591                   |
| <b>Total cuentas corrientes</b> | <b>\$ 660.715</b>       | <b>693.758</b>          |
| <b>Total cuentas Preventas</b>  | <b>\$ 1.968.258</b>     | <b>3.777.664</b>        |

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. realiza el seguimiento semanal a partir de los procesos establecidos en el área de preventas con el fin de regularizar las partidas que se encuentran pendientes e identificar los terceros para legalizar la respectiva vinculación de los recursos.

- Cuenta corriente No.2316 de Scotiabank Colpatria S.A., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con un saldo por \$36.963 y \$5.349, respectivamente, correspondiente a la cancelación de encargos fiduciarios realizados de acuerdo con instrucción recibida por los inversionistas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las demás cuentas bancarias del Fondo de Inversión Rendir no presentan ninguna restricción.

## NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de esta cuenta corresponde a:

### Inversiones negociables en títulos de deuda

Detallados así en los títulos de deuda:

|   | <b>31 de diciembre<br/>de 2022</b> | <b>31 de diciembre<br/>de 2021</b> |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Títulos deuda pública emitidos por la Nación  | \$ 7.813.400                       | 14.151.415                         |
| Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia | 165.276.217                        | 139.203.606                        |
|   | <b><u>\$ 173.089.617</u></b>       | <b><u>153.355.021</u></b>          |

Al 31 de diciembre de 2021, se presentó un aumento en los activos financieros de inversión originado por los cambios significativos en la economía colombiana lo cual ocasionó que el Fondo de Inversión presentara rentabilidades positivas generando incrementos en el valor de los FICs administrados durante el segundo semestre del año de 0.24%. (Ver nota 2. Asuntos importantes).

Las inversiones se realizan bajo parámetros de administración adecuada del riesgo, así como de una política de liquidez y seguridad. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., propende por mantener el equilibrio entre la liquidez que considera necesaria para atender el giro normal de las redenciones de las participaciones del Fondo de Inversión Colectiva y el cumplimiento de las obligaciones de ésta.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir evaluó para la totalidad de las inversiones el riesgo crediticio, al 31 de diciembre de 2022. Como resultado de esta evaluación determinó que no se requiere provisión por deterioro.

### Calificación de riesgo de crédito de inversiones

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en título de deuda en las cuales el Fondo de Inversión Colectiva tiene inversiones a valor razonable:

|                    | <b>31 de diciembre<br/>de 2022</b> | <b>31 de diciembre<br/>de 2021</b> |
|--------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Calidad Crediticia |                                    |                                    |
| AA                 | \$ 3.072.992                       | 2.148.236                          |
| AAA                | 162.203.225                        | 137.055.370                        |
| Nación             | 7.813.400                          | 14.151.415                         |
|                    | <b><u>\$ 173.089.617</u></b>       | <b><u>153.355.021</u></b>          |

El detalle de los activos financieros de inversión por fecha de vencimiento:

**31 de diciembre de 2022**

|                          | Hasta 3 meses       |                                      | Más de 3 meses y no más de un año        |                                      | Más de un año         | Total                |
|--------------------------|---------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|-----------------------|----------------------|
|                          | Hasta un mes        | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no más de seis meses | Más de seis meses y no más de un año | Entre uno y tres años |                      |
|                          |                     |                                      |  |                                      |                       |                      |
| Títulos de Deuda Pública | \$ -                | 6.861.330                            | 952.070                                  | -                                    | -                     | \$ 7.813.400         |
| Deuda Privada            | 17.067.290          | 48.807.837                           | 35.777.920                               | 27.875.720                           | 35.747.450            | 165.276.217          |
| <b>Total</b>             | <b>\$17.067.290</b> | <b>55.669.167</b>                    | <b>36.729.990</b>                        | <b>27.875.720</b>                    | <b>35.747.450</b>     | <b>\$173.089.617</b> |

**31 de diciembre de 2021**

|                          | Hasta 3 meses       |                                      | Más de 3 meses y no más de un año        |                                      | Más de un año         | Total                |
|--------------------------|---------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|-----------------------|----------------------|
|                          | Hasta un mes        | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no más de seis meses | Más de seis meses y no más de un año | Entre uno y tres años |                      |
|                          |                     |                                      |  |                                      |                       |                      |
| Títulos de Deuda Pública | \$ -                | -                                    | 14.151.415                               | -                                    | -                     | \$ 14.151.415        |
| Deuda Privada            | 6.822.010           | 24.254.130                           | 14.091.830                               | 44.259.545                           | 49.776.091            | 139.203.606          |
| <b>Total</b>             | <b>\$ 6.822.010</b> | <b>24.254.130</b>                    | <b>28.243.245</b>                        | <b>44.259.545</b>                    | <b>49.776.091</b>     | <b>\$153.355.021</b> |

A continuación, se detalla el valor mínimo, máximo y promedio al corte de 31 de diciembre de 2022 y 2021 del portafolio del Fondo de Inversión Rendir:

### FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENDIR

|                       | <b><u>31 de diciembre<br/>de 2022</u></b> | <b><u>31 de diciembre<br/>de 2021</u></b> |
|-----------------------|---|---|
| Enero                 | 154.179.085                               | 206.738.026                               |
| Febrero               | 154.689.886                               | 219.147.814                               |
| Marzo                 | 150.297.389                               | 205.780.626                               |
| Abril                 | 159.677.255                               | 213.580.402                               |
| Mayo                  | 177.513.003                               | 188.683.745                               |
| Junio                 | 166.391.312                               | 199.369.711                               |
| Julio                 | 167.793.773                               | 185.524.015                               |
| Agosto                | 158.505.977                               | 195.046.159                               |
| Septiembre            | 174.464.610                               | 199.967.510                               |
| Octubre               | 169.223.676                               | 193.581.199                               |
| Noviembre             | 174.524.863                               | 169.700.382                               |
| Diciembre             | 173.089.617                               | 153.355.021                               |
| <b>Valor Mínimo</b>   | <b>150.297.389</b>                        | <b>153.355.021</b>                        |
| <b>Valor Máximo</b>   | <b>177.513.003</b>                        | <b>219.147.814</b>                        |
| <b>Valor Promedio</b> | <b>165.029.204</b>                        | <b>194.206.218</b>                        |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían restricciones ni gravámenes sobre las inversiones.

#### NOTA 9. CREDITO DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo por \$15.792 y \$619.281, respectivamente, corresponde a las partidas conciliatorias de la cuenta corriente No. 11013304 del Banco Scotiabank Colpatria S.A., para el periodo de 2023 serán regularizadas.

#### NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta corresponde a:

|                             | <b><u>31 de diciembre<br/>de 2022</u></b> | <b><u>31 de diciembre<br/>de 2021</u></b> |
|-----------------------------|---|---|
| Comisiones y honorarios (1) | \$ 98.081                                 | 112.434                                   |
| Retención en la Fuente      | 12.726                                    | 4.126                                     |
| Diversas (2)                | 1.043.281                                 | 1.329.776                                 |
|                             | <b><u>\$ 1.154.088</u></b>                | <b><u>1.446.336</u></b>                   |

(1) Corresponde a las comisiones fiduciarias causadas de los días 23 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuales se realiza el pago la primera semana del mes siguiente a Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.

(2) El saldo se compone de la siguiente manera:

|   | <b>31 de diciembre<br/>de 2022</b> | <b>31 de diciembre<br/>de 2021</b> |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Cheques girados mayor a 180 días (a)                                    | \$ 402.146                         | 402.146                            |
| Proveedores   | 15.791                             | 9.215                              |
| Mandatos cancelados   | 38                                 | 368                                |
| Cuenta cancelaciones de encargos Fondo de Inversión<br>Colectiva Rendir | 4.641                              | 4.641                              |
| Cuentas por pagar Preventas (b)   | 620.665                            | 913.406                            |
|   | <b>\$ 1.043.281</b>                | <b>1.329.776</b>                   |

- a) Al 31 de diciembre de 2022 la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. remite a los inversionistas comunicado por correo informando el cheque pendiente de cobro para que se realice el cobro de este.
- b) Corresponde a los recaudos recibidos en las cuentas de preventas, las cuales se encuentran pendientes de legalizar documentación de obligatorio cumplimiento como lo son Anti-Money Laundering (AML) y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) para realizar la respectiva vinculación de los recursos en el Fondo de Inversión Colectiva.

#### **NOTA 11. UTILIDAD EN VALORACIÓN DE INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA FIJA**

El detalle de los ingresos por valoración de las inversiones es el siguiente:

|   | <b>31 de diciembre<br/>de 2022</b> | <b>31 de diciembre<br/>de 2021</b> |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Títulos de deuda pública emitidos por la nación | \$ 698.661                         | 407.951                            |
| Títulos emitidos entidades vigiladas            | 12.534.243                         | 3.245.987                          |
|   | <b>\$ 13.232.904</b>               | <b>3.653.938</b>                   |

Durante el año 2022, se presentó un aumento en la utilidad en valoración específicamente en aumentos en la Tasa Interna de Retorno de los títulos indexados al Indicador Base de Referencia y al Índice de precios del Consumidor; y esto se dio por las subidas en el indicador y en los márgenes de negociación. En Promedio los títulos al Indicador Base de Referencia aumentaron 800 puntos básicos y los Índice de precios del Consumidor en 710 puntos básicos respectivamente en lo corrido del año. (Ver Nota 2. Asuntos Relevantes).

#### **NOTA 12. INTERESES FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo por valor \$6.454.888 y \$2.028.772, respectivamente, corresponde a los rendimientos generados por las cuentas bancarias a cargo del Fondo de Inversión Colectiva.

### NOTA 13. COMISIONES DEL FIDUCIARIO

El detalle de las comisiones fiduciarias es el siguiente:

|                        | <b>31 de diciembre<br/>de 2022</b> | <b>31 de diciembre<br/>de 2021</b> |
|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Comisiones fiduciarias | \$ 4.267.080                       | 5.101.957                          |
|                        | <u>\$ 4.267.080</u>                | <u>5.101.957</u>                   |

Corresponde a las comisiones fiduciarias determinada por el 1.7% efectivo anual del valor del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior.

### NOTA 14. OTROS GASTOS OPERACIONALES

A continuación, se relaciona el detalle por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

|  | <b>31 de diciembre<br/>de 2022</b> | <b>31 de diciembre<br/>de 2021</b> |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Administración del portafolio de inversión (1) | \$ 109.915                         | 151.617                            |
| Papelería                                      | 10.502                             | 11.820                             |
| Honorarios                                     | 15.332                             | 14.798                             |
| Servicios (2)                                  | 29.560                             | -                                  |
| Rendimientos retroactivos (3)                  | 10.926                             | 9.341                              |
| Ajuste al peso                                 | 1                                  | 2                                  |
|  | <u>\$ 176.236</u>                  | <u>187.578</u>                     |

(1) Corresponde a los gastos por entidades que se encuentran asociadas a la administración del portafolio de inversiones como lo son el custodio, autorregulador del mercado y proveedor de precios para valoración entre otros implicados en la operación de los Fondos de Inversión.

(2) Corresponde a los gastos necesarios para el funcionamiento y gestión del Fondo.

(3) Corresponde a rendimientos generados por aportes realizados por Fideicomitentes no identificados. Semanalmente se realiza la identificación de los aportes para distribuir los rendimientos en los encargos que correspondan.

### NOTA 15. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir.

### NOTA 16. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir dio cumplimiento a las normas relacionadas con límites de concentración por adherente y límite de inversión por emisor.

a. *Margen de Solvencia* – De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el valor total de los recursos recibidos por el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir no podrá exceder 100

veces el capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones de la sociedad. La Sociedad Fiduciaria cumple con este requerimiento.

- b. *Inversiones de alta liquidez* – Con el propósito de salvaguardar la liquidez del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir, la Fiduciaria debe cumplir con un requerido mínimo diario de inversiones de alta liquidez, que se calcula como un porcentaje del activo del Fondo de Inversión en función de la volatilidad de los activos y la duración del portafolio.
- c. *Límites y políticas de inversión* – La Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995, la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto.
- d. *Comisión* – La comisión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **NOTA 17. ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS**

*Operaciones de Tesorería* – Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, así como de control operativo, tanto para los portafolios colectivos e individuales que administra como para su portafolio propio de inversiones financieras, en los términos descritos a continuación.

*Riesgo de crédito y/o contraparte*- La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de inversiones del Fondo, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, así como de operadores intermediarios autorizados, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión y operación diaria para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa siguiendo los lineamientos del Banco Scotiabank Colpatria (matriz de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria) mediante la aplicación de las metodologías aprobadas por éste en concordancia con el Decreto 1242 de 2013.

*Riesgo de liquidez* – La gestión de riesgo de liquidez para los fondos de inversión colectiva se basa en identificar, medir, controlar y monitorear los eventos que no permitan cumplir plena y oportunamente con las necesidades de recursos solicitados a estos. El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) es la medida que permite monitorear la exposición a este riesgo, bajo una relación entre los requerimientos estimados mediante el máximo retiro probable (MRP) y los recursos disponibles en el fondo para atender dichos requerimientos. Estos recursos disponibles pueden ser activos de alta calidad (ALAC), flujos por recibir (flujos contractuales) o efectivo entre otros.

Existen dos métodos para calcular el IRL. El primero, es el modelo regulatorio; su periodicidad de medición es diaria. Además, se transmite y reporta a la Superintendencia Financiera semanalmente. El segundo, es el modelo interno el cual se calcula semanalmente; y no se reporta a la Superintendencia financiera. Sin embargo, es la fuente de información principal para el informe semanal que se envía a los administradores.

El IRL también es reportado mensualmente a la junta directiva y respectivos comités. En estas instancias se informa el comportamiento de las variables que conforman la medida frente a los límites que establece la norma para cada una. Las variables que hacen parte del cálculo del IRL y cuentan con su respectivo límite normativo son: Nivel de Efectivo > 5%, proporción de recursos líquidos > 10%, proporción de liquidez a 30 días > 25% y la medida propiamente; IRL > 100%.

- **Modelo Interno:**

El IRL según el modelo interno, se ubicó en 10.94% en el cuarto trimestre. Por su parte, el promedio del último año muestra un valor de 14.62%. En términos generales se ha presentado una notable estabilidad en la exposición a riesgo de liquidez del fondo; cómo es posible verificar en la siguiente tabla.

**Evolución Trimestral IRL Fondo de Inversión Colectiva Abierta Rendir**  
Cifras en millones de pesos

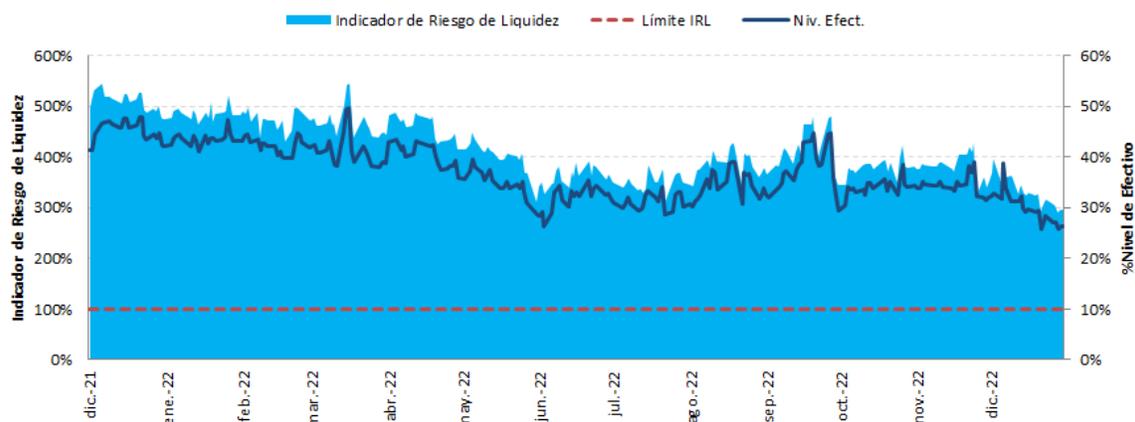
|                         | 30-dic.-22     | 30-sep.-22     | 30-jun.-22     | 31-mar.-22     | 31-dic.-21     |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Saldo FIC Rendir</b> | <b>233,236</b> | <b>244,893</b> | <b>247,411</b> | <b>240,602</b> | <b>261,492</b> |
| <b>MRP</b>              | <b>22,099</b>  | <b>30,188</b>  | <b>33,580</b>  | <b>35,184</b>  | <b>38,158</b>  |
| % MRP                   | 9.48%          | 12.33%         | 13.57%         | 14.62%         | 14.59%         |
| <b>FNVC</b>             | <b>88</b>      | <b>81</b>      | <b>16</b>      | <b>-8</b>      | <b>-38</b>     |
| Activo                  | 168            | 163            | 97             | 74             | 56             |
| Pasivo                  | 79             | 82             | 81             | 82             | 94             |
| Cupones y Amortz.       | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| <b>RLN</b>              | <b>22,011</b>  | <b>30,107</b>  | <b>33,564</b>  | <b>35,191</b>  | <b>38,195</b>  |
| AL                      | 234,373        | 246,686        | 249,193        | 242,395        | 263,557        |
| HC Neg y Disp Nacion    | 137            | 170            | 1,024          | 249            | 248            |
| HC Neg y Disp Otros     | 33,040         | 32,954         | 30,968         | 27,192         | 27,841         |
| HC Vcto                 | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| HC Cambiario            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| <b>ALM</b>              | <b>201,197</b> | <b>213,563</b> | <b>217,201</b> | <b>214,954</b> | <b>235,469</b> |
| <b>IRL</b>              | <b>10.94%</b>  | <b>14.10%</b>  | <b>15.45%</b>  | <b>16.37%</b>  | <b>16.22%</b>  |

\*Cifras corte semanal, último día hábil de cada semana y mes.

- **Modelo Regulatorio**

En referencia a la medición y reporte estándar del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos sin Pacto de Permanencia, durante el cuarto trimestre de 2022 el Fondo de Inversión Colectiva Rendir dio cumplimiento a los límites regulatorios establecidos.

### IRL Regulatorio Diario - Fondo Rendir



### Niveles mínimos de liquidez requeridos FIC rendir

|                                  | Cierre  | Promedio | Máximo  | Límite |
|----------------------------------|---------|----------|---------|--------|
| Nivel de Efectivo                | 26.31%  | 32.76%   | 39.08%  | > 5%   |
| Proporción de Recursos Líquidos  | 26.35%  | 32.81%   | 39.08%  | > 10%  |
| Proporción de Liquidez 30 días   | 37.44%  | 41.19%   | 48.03%  | > 25%  |
| Indicador de Riesgos de Liquidez | 296.00% | 363.88%  | 428.65% | > 100% |

(Cifras correspondientes a los periodos de octubre – diciembre 2022)

**Riesgo de mercado** – El Fondo de Inversión Colectiva rige su administración de riesgos de mercado, de acuerdo al modelo regulatorio establecido por la normativa vigente de la Superintendencia, la cual está enmarcada por la Circular Externa 042 de 2010 de acuerdo a la metodología de su Anexo 2, con la cual se identifica, estima y pondera el nivel de exposición al que estuvo sometido el portafolio de inversiones y las diferentes posiciones que componen según sean los factores de riesgos a los que están expuestas cada una de las inversiones. Se mide, se monitorea de manera regular y se informa a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones periódicamente los resultados de la rentabilidad y el valor en riesgo del portafolio.

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar los riesgos de mercado. Además, de la aplicación de las metodologías contenidas en la norma, cuenta con modelos de estimación del valor en riesgo interno para los seguimientos diarios, con los que se monitorea las volatilidades de las tasas y precios, y se estima el Valor en Riesgo con proyección a un día, para apoyar la toma de decisiones de inversión y monitoreo de los riesgos de mercado a los que se expuso el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva.

Para la cuantificación de las exposiciones a los riesgos de mercado se utiliza el modelo regulatorio con el cual se realizan cálculos periódicos del Valor en Riesgo (VaR). A través de éste se cuantifica la máxima pérdida probable que podría presentar el portafolio de inversiones del Fondo, con un determinado nivel de confianza y en un período de tiempo preestablecido. Para tal efecto, se emplea el método estándar reglamentado por la Circular Externa 042 de 2010 expedida por la Superintendencia

Financiera de Colombia, así como las volatilidades y correlaciones publicadas regularmente por dicha Superintendencia.

Para el cierre de diciembre 2022, el VaR del Fondo de Inversión Colectiva se ubicó en \$ 976.8 millones, el cual se descompone en:

### Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir

| Valor en Riesgo por Factores               | 31 de diciembre<br>de 2022 | 31 de diciembre<br>de 2021 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Tasa de interés CEC pesos - componente 1   | \$ 74.863                  | 70.429                     |
| Tasa de interés CEC pesos - componente 2   | 33.744                     | 30.788                     |
| Tasa de interés CEC pesos - componente 3   | 5.921                      | 10.367                     |
| Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo) | 38.375                     | 8.316                      |
| Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo) | 6.272                      | 22.214                     |
| Tasa de interés IPC                        | 985.552                    | 860.958                    |
| Valor en riesgo total                      | 976.836                    | 877.907                    |
| Valor \$miles                              |                            |                            |

| Valor en Riesgo por Factores               | Promedio  | Máximo  | Mínimo  |
|--|-----------|---------|---------|
| Tasa de interés CEC pesos - componente 1   | \$ 80.081 | 102.804 | 62.575  |
| Tasa de interés CEC pesos - componente 2   | 30.384    | 33.774  | 27.685  |
| Tasa de interés CEC pesos - componente 3   | 2.268     | 5.921   | 425     |
| Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo) | 42.984    | 60.870  | 29.708  |
| Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo) | 7.810     | 9.217   | 6.272   |
| Tasa de interés IPC                        | 851.877   | 985.552 | 713.138 |
| Valor en riesgo total                      | 845.033   | 976.836 | 691.473 |
| Valor \$miles                              |           |         |         |

(Cifras correspondientes a los periodos de octubre – diciembre 2022)

**Riesgo operacional** - Con los objetivos de obtener para los inversionistas una rentabilidad competitiva con riesgo controlado, brindar confianza y seguridad y dar aplicación al contenido normativo, Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), a partir del cual se identifican los riesgos asociados a los procedimientos documentados, la medición, los controles y el monitoreo de las actividades que se llevan a cabo en desarrollo de su objeto.

El sistema implementado incluye la definición del plan de contingencia y continuidad de negocio, el reporte y registro de eventos de riesgo operativo, el mapa de riesgos operativos que establece el perfil de riesgo de la entidad y la definición de políticas y procedimientos para la adecuada administración y control de los riesgos operativos a los que se ve expuesta la entidad en el desarrollo de la administración del Fondo de Inversión Colectiva.

**Riesgo Reputacional** – Con la implementación y seguimiento de los Sistemas de Administración de Riesgos Operativo (SARO) y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se mantiene el fortalecimiento de los procedimientos de vinculación y seguimiento de clientes, adición y aperturas, retiros y cancelaciones, negociación de inversiones y divulgación oportuna y veraz de información a los inversionistas y público en general, con el fin de contener potenciales riesgos reputacionales derivados de la exposición a hechos de opinión que puedan afectar el buen nombre de la fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva.

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Fondo de Inversión Colectiva y teniendo en cuenta la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, se determinaron los siguientes índices de riesgos para las inversiones.

### **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) atiende e incorpora las características de la entidad y de su casa Matriz (Bank of Nova Scotia, Scotiabank) así como los requerimientos normativos, las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

### **Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria, se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva, teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control y del seguimiento de operaciones.

### **Políticas y procedimientos**

Durante el año 2022 se efectuaron cambios y modificaciones referentes a la Política Institucional de Prevención del riesgo de LA/FT y de sus correspondientes procedimientos los cuales fueron aprobados en Junta Directiva de la Fiduciaria.

En lo corrido del año se realizaron modificaciones y/o adiciones al Manual de Procedimientos de AML-SARLAFT para la Fiduciaria, el cual recopila las diferentes instrucciones y procedimientos sobre Políticas de ALD / ATF y de Sanciones.

### **Detección de operaciones inusuales y sospechosas**

Como parte del proceso de seguimiento de operaciones se realizó la revisión anual de reglas de monitoreo y ajustes a las herramientas empleadas. También se recordó a los funcionarios el compromiso de reportar operaciones y situaciones inusuales, a través de los canales de comunicación establecidos.

### **Capacitación**

Se desarrollaron diferentes actividades de capacitación y comunicación dirigidas a funcionarios con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de LAFT y de Sanciones. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías y fueron desarrolladas según el grupo objetivo.

En el marco del Día Nacional de la Prevención de Lavado de Activos, Organizado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), celebrado el 31 de octubre 2022, se realizó una reunión en la cual se llevó a cabo la premiación del concurso de la campaña digital correspondiente al sector financiero, allí anunciaron a Scotiabank Colpatria S.A. como ganador del primer lugar en la categoría “Innovación” y el segundo lugar en la categoría “Campaña Publicitaria” con la campaña “De esto se trata la trata”.

### **Reportes externos y requerimientos de autoridades**

Se atendieron los requerimientos de las autoridades competentes dentro de los plazos acordados y se enviaron los reportes con destino a la UIAF de acuerdo con los lineamientos impartidos por el regulador.

### **NOTA 18. GOBIERNO CORPORATIVO**

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. en la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir aplica el gobierno corporativo descrito en la nota 34 de la Sociedad Fiduciaria.

### **NOTA 19. EVENTOS SUBSECUENTES**

Desde el cierre de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se presentaron eventos subsecuentes significativos que requieran ser revelados.

### **NOTA 20. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

El 3 de enero de 2023 la administración de la Fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Rendir, aprobó la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los estados financieros al corte de 31 de diciembre de 2022.